



Federación de Ajedrez del Principado de Asturias
C/ Carretera de Villaviciosa 23, bajo.33203 Gijón.
Teléfono: 985.13.05.46 – 627.72.84.04
Web: <http://www.ajedrezastur.es>
Correo electrónico: info@ajedrezastur.es

CIRCULAR CRITERIOS DE ELECCIÓN DE JUGADORES **SELECCIONES AUTONÓMICAS**

La presente circular tiene como objetivo fijar los criterios objetivos que sirvan para definir los integrantes de las diferentes selecciones autonómicas que representarán a la Federación de Ajedrez del Principado de Asturias en los campeonatos de España de selecciones autonómicas correspondientes.

COMPOSICIÓN DE LAS SELECCIONES

Serán seleccionables aquellos jugadores que cumplan con la normativa establecida por la FEDA para la disputa de los Campeonatos correspondientes.

SELECCIONADOS

Entre todos los jugadores seleccionables se elegirán los componentes de las distintas selecciones en base a los siguientes **criterios**:

- 1) **Actividad:** Se requerirá un mínimo de 15 partidas evaluadas a ritmo clásico en los 12 meses anteriores a la convocatoria de la selección, deberán incluirse entre éstas al menos 7 partidas en torneos federativos.
- 2) **Campeones de Asturias:** Serán miembros de la selección el campeón absoluto y la campeona femenina, en caso de no ser vencedora absoluta, de los Campeonatos de Asturias por Edades en las categorías correspondientes, siempre que cumplan el criterio de actividad.
- 3) **Rating:** El resto de integrantes de las distintas selecciones se elegirán por orden decreciente de rating.

Se tendrán en cuenta varios ratings con el siguiente orden de prioridad: URS>FIDE>FEDA.

Se utilizarán los listados vigentes treinta días naturales antes de la fecha de inscripción al campeonato.

4) Dualidad

En el caso de que un jugador/a pueda formar parte de más de una selección y no sea compatible su participación en ellas, será asignado/a a la de menor edad.